



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen Nº 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 22 AGO 2023

DICTAMEN Nº
390

Ref.: E2-2023-12355-Ae L.P. Nº 100/2023. **Objeto:** Adquisición de insumos para sutura, destinada a la Red Sanitaria Provincial, a través de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos, dependientes del Ministerio de Salud Pública- SEGUNDO LLAMADO-.DEC-2023- 1183-APP-CHACO.

///-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente de referencia que consta de treinta y dos (32) e-partes, se aprecia conforme surge de las constancias de e-partes 8/10, que se ha dado publicidad al llamado a la presente licitación en diarios locales, en la página web oficial y en el Boletín Oficial.

A e-parte 4, consta DEC-2023-1183-APP-CHACO, mediante el cual se declara desierta la Licitación Pública Nº 45/23 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobernación, que tiene por objeto la adquisición de insumos para sutura, destinada a la red sanitaria Provincial, a través de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos, dependientes del Ministerio de Salud Pública; se declaran desiertos renglones y se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública, por los renglones declarados desiertos, por un monto estimado de pesos noventa y tres millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y siete con diecinueve centavos (\$93.979.697,19); encuadrándose la media en lo dispuesto en los Decretos Nros. 3566/77(tv), 692/01, 1016/21 (vigente al inicio del trámite), 341/23 y el Artículo 131 de la Ley Nº 1092-A(tv), de Administración Financiera.

A e-parte 5, obra informe del Director A/C De La Dirección General De Contrataciones y/o Interjurisdiccionales dando cuenta del inicio de los presentes: Segundo Llamado..

A e-parte 17, obra Acta de apertura de fecha 13 de junio de 2023, dando cuenta de la recepción de seis (6) sobres con individualización de cada oferta.

A e-parte 18, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 21, obra Informe de la Comisión de Aval Técnico, elaborada en los términos requeridos por el Dec 2023- 606 – primer llamado.

A e-parte 23, obra Cuadro de Pre-adjudicación.

A e-parte 24, obra Acta de Pre-adjudicación Nº 128, de fecha de 8 de agosto de 2023, de la cual surge que conforme los fundamentos expuestos, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, sugiere preadjudicar: A la Oferta Nº1 de la firma Max Continental SA, CUIT 30-71408291-0, el renglón Nº 2, por menor precio admisible, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Trescientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta y Dos (\$ 392.832,00). A la Oferta Nº3 de la firma Biofar SA, CUIT 30-70780073-5, los renglones Nros 1, 7, 8, 10, 23, 24 y 25, por menor precio; los renglones Nros 11 y 14, por menor precio admisible; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos Once Millones Ciento Setenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Seis (\$ 11.176.776,00). A la Oferta Nº5 de la firma Able SA, CUIT 30-71403495-9, los renglones Nros 5, 6 y 9, por menor precio; los renglones Nros 12, 13 y 15, por menor precio admisible; el renglón Nº 22, por ser único oferente admisible; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Veintiún Millones Sesenta y Un Mil

Quinientos Cincuenta Con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 21.061.550,52). A la Oferta N°6 de la firma Cirugía Argentina SA, CUIT 33-70868187-9, los renglones Nros 3, 4, 20, 21 y 26, por menor precio; el renglón N° 19, por ser único oferente; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Ocho Millones Novecientos Nueve Mil Novecientos Setenta (\$ 8.909.970,00). **El monto total Pre adjudicado asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Un Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Ciento Veintiocho Con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 41.541.128,52).**

A e-parte 29, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la presente Licitación Pública, en los términos sugeridos por la Comisión de Pre adjudicación.

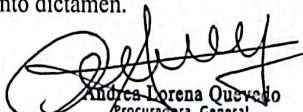
A e-parte 31, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no surgen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve, siendo procedente el mismo.

Se observa respecto de la e parte21, la misma fue incorrectamente designada toda vez que el acta de pre adjudicación obra agregada a e parte 24, resultando de su contenido un informe técnico.

Se advierte tanto en el Acta de Pre adjudicación como en el proyecto de Decreto de Adjudicación no se hace mención a los renglones 16, 17 y 18 que de acuerdo al Informe Técnico de e parte 21 no se adjudican. Se sugiere se subsane esta circunstancia previo al dictado del instrumento de adjudicación.

Por lo que, presente los apuntado ut supra, deberá continuarse el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula el mismo.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T°XI F°539 STIC.1
C.S.J.N. T°86 F°704.